



AYUDAS POR DESPLAZAMIENTO ALUMNADO FCT



REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL ALUMNADO

1. Realizar la FCT en empresas o instituciones ubicadas en la comunidad autónoma de Andalucía y situadas a una distancia mínima de 5 km del centro docente en el que el alumnado esté matriculado.
2. No poseer rentas superiores al setenta y cinco por ciento del «Indicador público de renta de efectos múltiples» (IPREM) anual, excluida la parte proporcional de las pagas extraordinarias, correspondiente al año natural en que se realiza la convocatoria. Se entenderá cumplido este requisito siempre que la suma de las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, dividida por el número de miembros que la componen, incluida la persona solicitante, no supere el 75 por ciento del IPREM. A estos efectos, computará como renta el importe de los salarios sociales y las rentas mínimas de inserción.
3. Realizar al menos el 80% de las jornadas.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ACREDITACIÓN DE ASISTENCIA

1º) Se cumplimentarán las primeras jornadas realizadas en el anverso de la hoja (dónde está el nombre del alumno/a) y las restantes en el reverso.

2º) Para cada jornada hay que indicar la **fecha, hora de entrada y hora de salida**. En caso de realizar una jornada partida (mañana y tarde), debe indicarse en la primera columna la fecha, en la segunda columna la hora en que se entró por la mañana, y en la tercera columna, la hora en que se salió por la tarde. Por ejemplo, si el 27 de mayo se trabajó de nueve de la mañana a dos de la tarde y posteriormente de cuatro a siete de la tarde, se reflejaría así:

Fecha	Horario entrada	Horario salida
27/05/XX	09:00	19:00

3º) En el reverso de la hoja debe indicarse el **número total de jornadas realizadas** (días de asistencia al centro de trabajo), que no podrá superar el establecido en el acuerdo de colaboración (dato que se puede encontrar en el calendario de la FCT). Si no se realiza el 80% de las jornadas previstas en el calendario, se perdería el derecho a percibir la ayuda por desplazamiento de la FCT.

4º) Junto al número de jornadas realizadas se indicará entre paréntesis el **número total de horas trabajadas**, considerando lo siguiente:

- a) El número máximo de horas por jornada o día será **8** para ciclos y **6** para FPB.
- b) El número total de horas realizadas no superará el establecido en el acuerdo de colaboración, es decir, **410** horas en ciclos formativos de **grado medio** y **260** horas **FPB**.

5º) El documento debe estar **firmado en el reverso por el tutor/a laboral**, con **indicación de su nombre y apellidos**, y con el **sello de la empresa o entidad**, en **todas las páginas** del mismo.

6º) Se debe rellenar la hoja con letra clara y **sin tachaduras**.

7º) Este documento de acreditación de la asistencia a las empresas ha de ser **digitalizado en pdf** para adjuntarlo a la **solicitud que se realiza a través de la Secretaría Virtual con la clave IANDE**. Finalmente, el documento en papel **se entregará al profesorado responsable del seguimiento**.

Más información sobre las ayudas de desplazamiento:



AYUDAS POR DESPLAZAMIENTO ALUMNADO FCT



<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/docente/formacion-y-empresa/fct/ayudas-al-alumnado>